



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 de octubre de 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8126204 presentado por el alumno Manzotti, Juan Pablo (D.N.I. N° 36.740.820); Legajo N° 49.405 proveniente de la carrera Técnico Superior en Administración Rural IES N°29 "Galileo Galilei", de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnológicos Ambientales; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencias al alumno Manzotti, Juan Pablo (D.N.I. N° 36.740.820); Legajo N° 49.405; de la especialidad Tecnicatura Universitaria en Procedimientos y Tecnologías Ambientales dándose por aprobadas las asignaturas:

- Matemática

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 326

UTN FRRO
MM
LR

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico